



Dirección General de Obras Públicas

Dirección de Infraestructura Vial, Dirección de Costos y Dirección de Administración de Obra
Subdirección de Supervisión de Infraestructura Vial, Subdirección de Costos y
Subdirección de Concursos y Contratos

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional número MIG-DGOP-RM-LPN-IV-22-005

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato; siendo las 11:00 horas del día 07 de julio del 2022, una vez realizada la visita al sitio de los trabajos, prevista en las Bases de la **Licitación Pública Nacional número MIG-DGOP-RM-LPN-IV-22-005**, para la adjudicación de la obra **"Construcción de calle con concreto en el municipio de Irapuato, Gto. en la localidad San Roque, en la calle Zaragoza en el tramo de la calle Leandro Valle a calle Argentina"** procedemos a celebrar **la junta de aclaraciones** y para tal efecto nos constituimos en la sala de juntas de la Dirección de Administración de Obra de la Dirección General de Obras Públicas, por parte de la convocante **Luis Alberto Gutiérrez Rea** supervisor de obra; **Ma. Guadalupe Campos Campos**, por parte de la Subdirección de Concursos y Contratos; y por los licitadores que al final de la presente se asentarán sus nombres; y la empresa por la que comparecen, para lo cual procedemos a pasar lista a los licitadores presentes, acto continuo, el desarrollo de esta junta se efectuará bajo los siguientes términos:

Como primer punto se atenderán las preguntas presentadas por los licitadores en este acto las que en líneas posteriores se citarán, y como segundo punto se efectuarán las aclaraciones por parte de la convocante.

PRIMER PUNTO:

Atención a preguntas registradas durante la junta de aclaraciones:

Consortio Ingenieros de Guanajuato, S.A. de C.V.

No tiene preguntas

Constructora Allien, S.A. de C.V.

Pregunta: En la partida de terracerías en el concepto con UEC.IH.18.145.1110 relativo a subrasante con material inherte, será por medios mecánicos o semimecánicos.

Respuesta: Por medios mecánicos, de conformidad con la descripción siguiente:

UEC.UB.10.100.1055	Capa subrasante, con material procedente de banco, compactada al 95% de su PVSM, en capas de 20 cm incluye abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar de acuerdo a norma N-CTR-CAR-1-01-009/16
--------------------	--

Pregunta: En el concepto SE19-SEI-003 relativo al letrero normativo, se duplica con el que solicita en las bases de licitación en el anexo E-3C de Indirectos.

Respuesta: Se quitará el de indirectos.

Pregunta: En algunos conceptos se considera pintura termoplástica y en otros pintura de tráfico.

Respuesta: Se considerarán tal como se describe el concepto.

Arrendadora y Constructora Maya, S.A. de C.V.

No tiene preguntas

Espinosa Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.

No tiene preguntas

Elisa Margarita Rodríguez Deschamps

No tiene preguntas

SEGUNDO PUNTO:

Se establecen las siguientes aclaraciones por parte de la convocante:



Dirección General de Obras Públicas

Dirección de Infraestructura Vial, Dirección de Costos y Dirección de Administración de Obra
Subdirección de Supervisión de Infraestructura Vial, Subdirección de Costos y
Subdirección de Concursos y Contratos

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional número MIG-DGOP-RM-LPN-IV-22-005

1. Se les recomienda de manera general que atiendan los requisitos establecidos en las bases de licitación para la presentación de su propuesta.

Sin más que asentar se cierra la presente siendo las 11:20 horas del día citado al rubro, firmando al calce de conformidad los que en ella intervinieron.

Por la convocante

Luis Alberto Gutiérrez Rea
Supervisor Interno de la Dirección General de Obras Públicas

José Román Gutiérrez Cándido
Subdirector de Proyectos de Infraestructura Vial

María del Sol González Guerra
Coordinadora de Concursos

Claudia Salas Galván
Subdirectora de Costos

Por los licitadores:

Consortio Ingenieros de Guanajuato, S.A. de C.V.

Constructora Allien, S.A. de C.V.

Arrendadora y Constructora Maya, S.A. de C.V.

Espinosa Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.

Elisa Margarita Rodríguez Deschamps

Por los Invitados

Contraloría Municipal
Francisco Fernando Aguilera Rodríguez
